

Tanicuchi, 17 de Junio del 2019.

Señor:

MANUEL ANTONIO TOAQUIZA SANCHEZ

Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRASPORTE DE CARGA PESADA LIDERES DEL FUTURO LIDERFUT S. A**, en sesión de carácter extraordinaria realizada el siete de Junio del dos mil diecinueve, tuvo el acierto de nombrar a usted **PRESIDENTE**, por un periodo de **DOS** años, por así determinar el Artículo Vigésimo Sexto; y, de acuerdo al artículo vigésimo séptimo del estatuto social de la Compañía; Como presidente deberá subrogar al Gerente General, aunque no se le encargue por escrito, por falta o ausencia temporal o definitiva, con todas las atribuciones, conservando las propias mientras dure la ausencia o hasta que la Junta General de Accionistas designe al sucesor y se haya inscrito su nombramiento. La compañía fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución N° 444.SC.DIC.A.12, de fecha 17 de septiembre del 2012; y, se constituyo mediante escritura pública otorgada el 01 de Agosto del 2012, ante el Dr. Carlos Estuardo Vasconez Mejía Notario Suplente del Cantón la Mana, encargado de la Notaría Primera del Cantón Latacunga y legalmente inscrita en el Registro Municipal de la propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga el 25 de septiembre del 2012, bajo la partida N°0338

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente:

José Miguel Quinatoa

José Miguel Quinatoa
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de **PRESIDENTE**, de la **COMPAÑÍA DE TRASPORTE DE CARGA PESADA LIDERES DEL FUTURO LIDERFUT S. A**, que se me confiere según el nombramiento precedente.

Tanicuchi, 17 de Junio del 2019.

Manuel Antonio Toaquizza Sanchez
Manuel Antonio Toaquizza Sanchez

PRESIDENTE

C. C. 050114752-4

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL

Patricia Velasco
Dra. Msc. Patricia Velasco
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)



CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO *Mercantil* a fojas *858* bajo la partida No. *428* Latacunga, a *19* de *junio* del 20*19*.
REGISTRADOR